

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	25 ABR 2024 CIRCULAR 0319	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F37
		VERSION: 6

Cartago, Valle del cauca

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, GERENTES DE ENTES DESCENTRALIZADOS

DE: ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: CITACIÓN – CONSEJO DE GOBIERNO

FECHA: 25 de abril del 2024

Cordial Saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y Acuerdos, como **ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**, de manera atenta y respetuosa me permito **CONVOCARLOS**, al desarrollo del **CONSEJO DE GOBIERNO** con el fin de realizar la Socialización y Validación del Plan De Desarrollo Municipal “Mas Progreso, Mejor Futuro Periodo 2024-2027”

Fecha: Sábado 27 de abril del 2024.
Hora: 09:00 de la mañana.
Lugar: Sala de juntas del Despacho

Orden del día: 1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Palabras de bienvenida del Señor Alcalde.
3. Socialización y Validación del Plan De Desarrollo Municipal
4. Propositiones y varios.

Atentamente,



JUAN DAVID PIEDRAHÍTA LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Beatriz Marulanda – Contratista
Reviso y Aprobó: Juan Pablo Jaramillo Cendoya - Secretario General
Archívese en: Actas – Consejo de Gobierno

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	VERSION 1

ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO
No. 011

TIPO DE REUNION	CONSEJO DE GOBIERNO			
HORA:	09:00 A.M.	DIA	MES	AÑO
LUGAR	SALA DE JUSTAS DESPACHO DEL ALCALDE	27	04	2024

No.	INTEGRANTES			ASISTIO	
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SI	NO
1	Juan David Piedrahita Lopez.	Alcalde	Despacho	X	
2	Juan Pablo Jaramillo Cendoya	Secretario General	Secretaria General	X	
3	Ramiro José Chaux Restrepo	Secretario de Gobierno	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia	X	
4	Melba Lucia Zapata Duran	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera	X	
5	Jesús Yuriani López Pineda	Secretario de Gestión Administrativa	Secretaria de Gestión Administrativa y Talento Humano	X	
6	Hugo Armando Buenaventura Henao	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	X	
7	Giancarlo Upegui Rivas	Secretario de Educación	Secretaria de Educación	X	
8	Jorge Ariel Palacio Sánchez	Secretario de Movilidad y Transporte	Secretaria de Movilidad Y Transporte	X	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

No.	INTEGRANTES			ASISTIO	
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SI	NO
9	Edison Alejandro Díaz Coral	Secretario Jurídico	Secretaria Jurídica	X	
10	Johanna Carolina Trujillo Cardona	Secretaria de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura	X	
11	Luisa Fernanda Chalarca GiL.	Secretario de Salud	Secretaria de Salud y Protección Social	X	
12	Víctor Manuel Gaitán Montoya	Jefe Oficina Recursos Físicos	Oficina de Recursos Físicos	X	
13	Maricel Yusti Ortiz	Directora Oficina Rentas	Dirección de Rentas	X	
14	Antonio José Lemos Giraldo	Director	Subsecretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Agropecuario	X	
15	Claudia Liliana Ortega Delvechi	Directora Oficina Tesorería	Dirección de Tesorería	X	
16	Carlos Alberto Abad Moreno	Director	Dirección TIC	X	
17	Erika María Gallo Bedoya	Subsecretaria Deporte y Recreación	Subsecretaria del Deporte y la Recreación	X	
18	María Yorlandy López Morales	Secretaria Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana	X	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [3]
			CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024		VERSION 1

No.	INTEGRANTES			ASISTIO	
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SI	NO
19	Carolina Bermúdez Bustamante	Subsecretaria Desarrollo Económico	Subsecretaria de Desarrollo Económico, Turismo y Fomento de Ciudad	X	
20	Katherine Serna Cano	Directora	Dirección de Control Interno	X	
21	Diana Milena Ocampo Escobar	Directora Oficina Contabilidad	Dirección de Contabilidad	X	
22	David Alejandro Escobar	Asesor	Oficina de Comunicaciones	X	
23	Fernayn Arce López	Director	Dirección de Control Interno Disciplinario	X	
24	Laura Constanza Rengifo Almanza	Directora	Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres	X	
25	Yuri Melitza Valencia Mendivelso	Directora	Unidad de Fiscalización	X	
26	Liliana Eugenia Quintero	Subsecretaria de Cultura	Subsecretaria de Cultura	X	
27	Erika Ocampo Giraldo	Directora	Dirección de Presupuesto	X	

NO.	INTEGRANTES			ASISTIO	
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SI	NO
28	Julián Enrique Rojas Rincón	Gerente	Empresas Municipales de Cartago – EMCARTAGO	X	
29	Victor Hugo Arenas	Gerente	Gerente IPS Municipal	X	

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

30	Paula Andrea Ángel Montoya	Gerente	Gerente Fondo para la Consolidación del patrimonio Autónomo Pensional de Cartago	X	
31	Cesar David Grajales Suarez	Gerente	Gerente EMCADE	X	
32	Yamil Varela Chujfi	Gerente	Gerente Aeropuerto	X	
33	Jorge Hernán Loaiza	Asesor	Despacho	X	
34	Carlos Arturo Arango	Asesor	Despacho	X	
35	Héctor Buritica Giraldo	Asesor	Despacho	X	
36	Alex Trujillo Giraldo	Asesor	Despacho	X	
37	Yezid Mondragon Varela	Contratista	Despacho	X	

No.	TEMÁTICA - ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	Palabras de bienvenida	Alcalde Municipal
2	Llamada a Lista y Verificación del Quórum	Secretario General
3	Socialización y Validación del Plan De Desarrollo Municipal "Mas Progreso, Mejor Futuro Periodo 2024-2027"	Secretario de Planeación
4	Proposiciones y Varios	Todos

DESARROLLO DEL TEMA

PRIMER PUNTO:

PALABRAS DE BIENVENIDA

www.cartago.gov.co
 CENTRO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL – CAMM
 Calle 8 N0. 6-52
 Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Siendo las 9:00 A.M del día sábado 27 de abril del año 2024, se reunieron en las instalaciones del despacho del señor Alcalde los citados para realizar el consejo de gobierno No. 011 del presente año, en el cual se trataron temas referentes al Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027.

Toma la palabra el señor Alcalde **Dr. JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ**, informando que dará inicio al Consejo de Gobierno, primeramente agradece de primera mano a todos los asistentes por su participación en cuanto al tema a tratar es de suma importancia para la administración municipal y la comunidad en general del Municipio ya que se presentara el proceso socialización del Plan de Desarrollo Municipal “*Mas progreso, Mejor Futuro*”, el cual es la hoja de ruta que guiará las acciones de este gobierno local durante el periodo de gobierno 2024-2027. Seguidamente, afirma que: *La importancia de este plan radica en su capacidad para orientar la gestión municipal hacia el logro de un desarrollo integral y sostenible, respondiendo de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la comunidad Cartagüeña.*

SEGUNDO PUNTO:

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Interviene el señor secretario general del municipio Dr. Juan Pablo Jaramillo Cendoya, el cual realiza el llamado respectivo y se verifica la asistencia de todos los secretarios de Despacho; por lo tanto, hay quórum se instala de manera oficial este Consejo de Gobierno.

Continuando con el orden del día propuesto y se abre su discusión según la temática aprobada, dando continuación al punto número 3.

TERCER PUNTO:

SOCIALIZACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO PERIODO 2024-2027”.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Toma la palabra el Arq. Hugo Armando Buenaventura Henao, Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, el cual saluda a los asistentes, indicando a todos los presentes la importancia del tema a tratar, toda vez que se trata de un proceso de índole estratégico que requiere la atención, por su relevancia para el cumplimiento de objetivos, la consecución de metas planteadas en el programa de gobierno y para ello se necesita planear, gestionar y controlar acciones a partir de un PLAN.

Toma la palabra de nuevo el Señor: Secretario de Planeación y Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Arq. Hugo Armando Buenaventura Henao, quien informa que de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” en su Artículo 39 contiene: “Elaboración: Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente: Numeral 3. **El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.**”

En este sentido, y acogiéndonos a la normatividad legal se presenta el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO PERIODO 2024-2027”**, el cual es un instrumento estratégico y normativo que guía la actuación del gobierno local, estableciendo objetivos, estrategias, y acciones a corto, mediano y largo plazo. Su finalidad es promover un desarrollo integral y sostenible que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Igualmente afirma, “Se necesita contar con un plan de desarrollo municipal para identificar dónde es necesario asignar los recursos y los esfuerzos, qué hay que priorizar y cuáles acciones, realmente, le apuntan al objetivo planteado.

Este Plan se fundamenta en un diagnóstico preciso de la realidad local y considera tanto las potencialidades como las problemáticas específicas de la comunidad.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Constituye el marco de referencia para todas las políticas, programas y proyectos que el gobierno municipal llevará a cabo durante el periodo de gobierno.

¿CÓMO SE REALIZÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL?

Para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal se siguieron varios pasos esenciales: Diferentes Organismos gubernamentales y Nacionales como la Departamento Nacional de Planeación (DNP) tienen y ha puesto a disposición diferentes guías para la creación de planes de desarrollo municipales.

Es posible destacar en cada una de esas instrucciones cinco asuntos importantes que se tuvieron en cuenta para la construcción del Plan:

- Realizar un diagnóstico situacional para comprender las necesidades y retos del municipio.
- Definir una visión de futuro y establecer objetivos generales y específicos.
- La participación ciudadana juega un papel crucial en este proceso, asegurando que el plan refleje las aspiraciones de la comunidad.
- La definición de ejes estratégicos y la formulación de estrategias de implementación son pasos siguientes, seguidos por la estimación de recursos necesarios y la identificación de fuentes de financiamiento.
- Finalmente, se desarrollan mecanismos para el seguimiento y la evaluación del plan, permitiendo ajustes y actualizaciones periódicas.

CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024-2027”

A continuación, se presenta y resumen del proceso de construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago para el periodo 2024-2027 **“Más Progreso, Mejor Futuro”**.

1. FASE DE ALISTAMIENTO:

Así las cosas, durante los primeros meses del año se realizaron diferentes mesas de trabajo entre la secretaria de planeación y las demás áreas con el fin conocer las



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

estrategias y actividades planteadas en el Programa de Gobierno y articularlas con la estructura del nuevo PDM.

2. DIAGNOSTICO:

La construcción del documento Diagnóstico del Municipio de Cartago, donde se abordaron los siguientes temas:

- Aspectos Históricos y Geográficos
- Reseña Histórica.
- Dimensión Social
 - a. Salud
 - b. Educación
 - c. Cultura
 - d. Deporte y Recreación
 - e. Inclusión Social y reconciliación
 - f. Vivienda, Ciudad y Territorio. (VIVIENDA)
- Dimensión Económica
 - a. Agricultura y Desarrollo Rural
 - b. Trabajo
 - c. Ciencia, Tecnología e innovación
 - d. Tecnologías de la información y la comunicación
 - e. Comercio Industria y Turismo
 - f. Transporte
- Componente Ambiental
- Servicios Públicos
- Dimensión Institucional
 - a. Información Estadística
 - b. Justicia y del derecho
 - c. Gobierno Territorial – Fortalecimiento de la Convivencia y la seguridad Ciudadana
 - d. Gobierno Territorial – Fortalecimiento del Buen Gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos
 - e. Gobierno Territorial – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
 - f. Organismos de Control.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Una vez construido este diagnóstico se envió en versión preliminar a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Cartago para su estudio.

AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CON LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Las audiencias públicas del plan plurianual de inversiones con las comunidades, se llevaron a cabo en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio de Cartago, con la finalidad de conocer, por parte de las comunidades, las expectativas de gobierno y generar dos objetivos fundamentales: el primer objetivo se fundamenta en validar las apuestas de gobierno que hasta la fecha se encuentran incluidas en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal; la segunda apuesta estratégica, objetivo de las sesiones, es priorizar las iniciativas o propuestas que se consideren más importantes por parte de las comunidades, para la correspondiente asignación de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones.

Es así, como la actividad consistió en explicar a las comunidades la metodología de trabajo que se ha utilizado hasta la fecha en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, donde se expuso que en los primeros meses del año 2024 se realizaron diversas mesas de trabajo donde, en primera instancia, se homologó y se generó una primera estructura o estructura preliminar del Plan de Desarrollo Municipal con el Programa de Gobierno que fue inscrito en su momento por el Alcalde Municipal cuando era candidato.

Esta primera estructura se generó con la finalidad del cumplimiento a las Leyes 131 y 152 de 1994, resultando como estructura base del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 las iniciativas y propuestas contenidas en el Programa de Gobierno presentado anteriormente.

Después de tener esta estructura preliminar del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo sectoriales como un diagnóstico primario del territorio, donde cada uno de los 18 sectores establecidos por el catálogo de clasificación del gasto público, generó sus percepciones frente a las iniciativas inicialmente planteadas en el Programa de Gobierno y, dentro de estos espacios de diálogo, concertación y construcción, los paneles de expertos citados en cada uno de los sectores, como las organizaciones

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

y personas representativas a nivel municipal, actores relevantes en los procesos de cada una de las áreas, analizaron el árbol de problemas, establecido como base para la labor en las mesas de trabajo frente al sector analizado. Seguidamente, analizaron cada una de las causas directas e indirectas, las consecuencias directas e indirectas y la problemática en general, generando un proceso de territorialización de ese árbol de problemas, frente a sus experiencias y saberes en los temas tratados dentro del sector. En esta primera etapa, el resultado principal de la sesión de trabajo fue generar un árbol de problemas territorializado, de acuerdo a las dinámicas reales presentes en el territorio, con la finalidad de entender realmente las problemáticas presentes y, con base en ellas, poder generar un análisis pertinente de las causas y, consecuentemente, las acciones que deberían de generarse para mitigar o eliminar las causas identificadas y las problemáticas que generan.

Posteriormente, teniendo la claridad de las iniciativas ya analizadas en cada una de las mesas sectoriales, los equipos de trabajo revisaron las propuestas finales y con base en ese resultado de acciones, iniciativas y propuestas, se sometieron todas a votación, con la finalidad de priorizar la importancia que tenía cada una de ellas. Para este ejercicio, cada persona de la mesa contó con unos stickers que permitían generar una puntuación a aquellas iniciativas que consideraran de mayor relevancia y prioridad, para que fueran ejecutadas dentro del sector de manera vital y así mitigar las causas y generar verdaderos impactos en las situaciones presentadas en cada uno de los sectores.

El resultado final de este ejercicio fue generar un listado de acciones, iniciativas y propuestas, concertadas con los representantes de cada sector, expertos en sus áreas, que debatieron sobre la pertinencia de la aplicación de cada una de ellas y, finalmente, lograr un proceso de priorización desde su experiencia y conocimiento, que permitan impactos verdaderamente positivos en los diferentes sectores.

En una siguiente instancia, se generó un proceso de creación de estrategias de articulación intersectorial e interinstitucional, como elemento principal para lograr mayores y mejores resultados en la aplicación del instrumento del Plan de Desarrollo Municipal. En este punto, cada uno de los asistentes a las mesas de trabajo como panel de expertos pudo, desde la institución que representaba o desde su enfoque o accionar, como actor importante dentro del proceso, realizar sus

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

aportes y/o contribuciones frente a aquellas iniciativas o propuestas que se podrían articular con ellos, para así lograr mayores y mejores resultados en la aplicación de las mismas y en la ejecución de los recursos establecidos para ellas.

Esta última parte fue demasiado importante para la mesa sectorial, dado que permitió que todos los actores se sintieran incluidos dentro del proceso de transformación hacia el desarrollo y quedarán estas iniciativas como estrategias establecidas en el plan estratégico del Plan de Desarrollo Municipal; de esta manera, los esfuerzos no serán sólo de la administración municipal sino que todas las instituciones se articularán bajo objetivos específicos de trabajo y se permitirá, de esta manera, lograr mayores coberturas con la ejecución de los mismos recursos.

Las audiencias del plan plurianual de inversiones, se convierten entonces en ese mecanismo mediante el cual la administración municipal, en su proceso de planeación, logra validar las iniciativas desde el punto de vista técnico y metodológico obtenido de las mesas sectoriales y en las diferentes sesiones de trabajo con el equipo directivo de la administración municipal. De esta manera, las comunidades en cada uno de los territorios logran priorizar aquellas inversiones que consideran más importantes para su desarrollo.

En otra instancia, se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo, ya no con expertos de cada uno de los 18 sectores antes mencionados, sino con toda la población que deseara participar en las propuestas e iniciativas que serían parte del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello, se llevaron a cabo 2 audiencias públicas de carácter rural y una audiencia pública de carácter urbano. La metodología implementada en cada una de ellas fue la siguiente: cada persona tuvo la posibilidad de plasmar en un documento tres iniciativas o propuestas que consideraran las más importantes para el desarrollo de sus comunidades. Esa primera parte de la actividad la llamamos el momento de pensar en positivo, donde los participantes de la comunidad crean sus iniciativas de manera individual para, posteriormente, ir al segundo paso, el cual se enfoca en generar un pensamiento colectivo, formando grupos de trabajo que tuvieran relación en cuanto al sector, corregimiento o vereda al cual pertenecieran. Seguidamente, en cada grupo cada una de las personas que lo integran indica cuáles fueron sus tres iniciativas o propuestas para que un líder, seleccionado por ellos mismos, recopile en un documento los aportes de todos los



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

participantes, asignando un punto o voto a aquellas iniciativas que se van repitiendo a medida que los integrantes del grupo van participando. De esta manera, se logra obtener un listado completo de iniciativas, de las cuales algunas de ellas fueron mayormente citadas y, por ende, priorizadas por cada grupo de trabajo; en este caso, la priorización se da a las 5 iniciativas con más puntos.

Para continuar con la actividad comunitaria, cada uno de los líderes elegidos por los diferentes grupos de trabajo, pasa al frente de la plenaria a realizar la presentación de las iniciativas priorizadas por su grupo; simultáneamente, el moderador de la audiencia pública registra en un cartel las iniciativas que dichos líderes van enunciando, e igual a como se priorizaron en los grupos de trabajo, se van puntuando las iniciativas que van coincidiendo, a medida que cada líder de grupo presenta sus iniciativas priorizadas.

Como resultado de estas audiencias públicas, obtuvimos información esencial y de primera mano sobre las necesidades apremiantes de la comunidad urbana y las diferentes comunidades rurales del municipio de Cartago, acompañadas de iniciativas de mejoramiento postuladas por los mismos cartagüesños. Lo anterior, permite a la administración municipal contar con un inmejorable insumo para la construcción de un Plan de Desarrollo completamente apegado a las realidades de su territorio, siendo hoja de ruta para una mejor y más eficiente asignación de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Ya surtidas las etapas de alistamiento, diagnóstico, mesas sectoriales y mesas comunitarias, se procedió al proceso de tabulación de la información y la estructuración del componente estratégico y financiero del **Plan de Desarrollo Municipal “Mas Progreso, Mejor Futuro 2024-2027”**, el cual se plantea de la siguiente manera:

COMPONENTE ESTRATEGICO
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO”

VISION

Cartago en el año 2032, será una ciudad modelo de desarrollo integral, bienestar, calidad de vida, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social, donde la agroindustria competitiva, la prestación de servicios, su conectividad intermodal,

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

su capacidad empresarial público – privada, la puesta en valor de su patrimonio arquitectónico, cultural (bordado e historia), deportivo y turístico, su enfoque en ser un territorio organizado e inteligente, adaptado climáticamente y sostenible ambientalmente; la consolidarán como núcleo dinámico de integración regional donde el empoderamiento de sus comunidades e instituciones la hacen un territorio estructurante de procesos importantes de desarrollo económico y social.

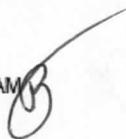
MISIÓN

El Municipio de Cartago Valle del Cauca, es una entidad territorial que, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales, mediante condiciones de gobernabilidad, genera la articulación intersectorial e interinstitucional necesaria para gerenciar y gestionar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos del territorio en el marco de una gestión pública moderna y efectiva. Su misión principal esta direccionada hacia la prestación de servicios públicos y sociales con calidad, equidad e inclusión, enmarcado en una fuerte planeación, participación de la ciudadanía y transparencia en la ejecución de sus procesos, basando su enfoque misional en la superación de privaciones y la expansión de capacidades, para lograr el bienestar integral de los habitantes, la planificación y la ordenación consciente y responsable del territorio, procurando hábitats resilientes a los cambios del clima y sostenibilidad ambiental, desarrollo de una economía local productiva soportada en modelos de negocio sostenibles y con un uso intensivo del conocimiento y la innovación.

Somos conscientes que la confianza, el empoderamiento ciudadano e institucional, la honestidad y la equidad en la gestión pública moderna y efectiva, son factores indispensables para sembrar en nuestros habitantes la convicción y la esperanza de que **TODOS** podemos lograr **MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO.**

PRINCIPIOS

- **Transparencia y honestidad:** Defensa de lo público como un bien común, lucha frontal e implacable contra la corrupción, mayor compromiso y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.
- **Gobierno incluyente:** Respeto a la diversidad social, política, económica, étnica, sexual y religiosa, como un derecho humano fundamental y base para la convivencia en paz, la protección de los derechos y del respeto a la dignidad humana y a la vida.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

- **Respeto por la diferencia:** Reconociendo las diferentes formas de pensar, comprender al otro, sin censurar o juzgar a los demás, entendiendo que la diferencia es la base de los procesos de una real inclusión.
- **Gobierno participativo:** Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadanía responsable y activa en la toma de decisiones para la gestión y control gubernamental entre las dinámicas urbanas y rurales.
- **Gobierno amigable con el medio ambiente:** Más institucionalidad para el desarrollo sostenible, el respeto y la defensa colectiva de los recursos naturales como garantía de la vida en el territorio.
- **Solidaridad:** Actuar siempre con el sentido de bien común, entendiendo que las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no pueden ser ajenos.
- **Confianza y Compromiso:** Es la apuesta para que desde la administración municipal los logros y objetivos alcanzados, sean el resultado esperado por quienes depositaron su confianza.
- **Competitividad:** Se promoverá el desarrollo económico y empresarial del Municipio, orientado al fortalecimiento de la capacidad empresarial, que genera crecimiento, desarrollo y bienestar para la sociedad.

VALORES

- **Respeto:** La práctica del respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.
- **Humanismo:** La tarea fundamental es desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.
- **Servicio:** La administración en general tendrá una actitud de colaboración y ayuda a la comunidad de manera espontánea, garantizando el acceso a los servicios y promoviendo la participación ciudadana.
- **Sustentabilidad:** El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa se adoptará y conservará una postura de respeto y preservación del medio ambiente.



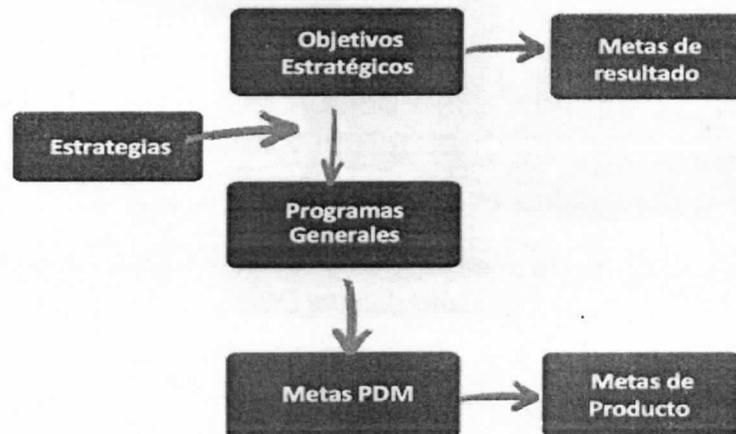
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

- **Información oportuna:** Ser una administración que fomentará el acceso directo a la información, informando oportunamente las acciones públicas.
- **Honestidad:** Reconocer el respeto por los demás y la integridad y honestidad en el ejercicio de las actuaciones de lo público, desarrollando prácticas transparentes y correctas.
- **Igualdad:** Todos somos iguales ante la ley, lo que implica que tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo, opinión raza o cualquier otra condición.
- **Confianza:** La administración fomentara relaciones en el marco del respeto, la confianza, el buen trato, respeto mutuo e integridad que permita generar percepciones y realidades positivas alrededor de la gestión pública.

LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Mas Progreso, Mejor Futuro”, se concreta gráficamente así:

Gráfico 1. Estructura del PDM



Fuente: Elaboración Propia

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

El plan se estructura en torno a cuatro (4) objetivos estratégicos alineados con el programa de gobierno. Cada uno de estos objetivos se fundamenta en un diagnóstico de las diversas problemáticas abordadas por este plan, las cuales fueron priorizadas por la ciudadanía, quienes en la primera fase de construcción y mediante un proceso de participación, transmitieron a la administración su sentir frente a la situación actual de la ciudad. Para cada objetivo estratégico, se establecen programas intersectoriales, los cuales están sustentados en las problemáticas previamente definidas y alineadas con las estrategias identificadas.

LINEAS ESTRATEGICAS

LINEA ESTRATEGICA 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. **“MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA”**.

LINEA ESTRATEGICA 2: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. **“MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD”**.

LINEA ESTRATEGICA 3: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. **“MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE”**.

LINEA ESTRATEGICA 4: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. **“MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS”**.

Tabla 1. Articulación de las líneas estratégicas con los Sectores Orientados a Resultados del DNP

Líneas Estratégicas	Sectores
CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL,	Salud y protección social
	Educación

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Líneas Estratégicas	Sectores
BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. “MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA”.	Cultura
	Deporte y Recreación
	Inclusión Social y Reconciliación
	Convivencia y Seguridad Ciudadana (Gobierno Territorial)
	Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial)
	Justicia y del Derecho
	Vivienda, Ciudad y Territorio (Vivienda)
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. “MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD”	Agricultura y Desarrollo rural
	Comercio, Industria y Turismo
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Transporte
	Ciencia, Tecnología e Innovación
	Trabajo
GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. “MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE”	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias (Gobierno Territorial)
	Minas y Energía
	Vivienda, Ciudad y Territorio (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)
	Vivienda, Ciudad y Territorio (Agua Potable y Saneamiento Básico)
GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. “MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS”	Información Estadística
	Gestión y Administración Pública Territorial (Gobierno Territorial)
	Organismos de Control

Fuente: Elaboración Propia

EJE ESTRATEGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. “MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA”

Cartago Valle del Cauca, presenta las características de una ciudad de convergencia regional, esta connotación hace que las dinámicas sociales generen un escenario de retos para el desarrollo integral de la población, pero a su vez también la convierten en un escenario de articulación, promotor de la oferta de servicios sociales de impacto regional, donde el liderazgo garantista de derechos



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12 VERSION 1

de las instituciones que se encuentran presentes en el territorio y su articulación en procesos y esfuerzos conjuntos y de carácter regional, permitirá que desde la ciudad se impulsen procesos de promoción, prevención y atención integral en el marco de la seguridad humana y justicia social.

Es así, como se visualiza a la ciudad como un territorio más incluyente, humano y seguro, en el que se garanticen, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, donde lo primero es la gente, la familia, su vida y su dignidad, se propenderá por mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que la habitan, especialmente para aquellas que por sus condiciones de exclusión y discriminación social, o por sus características de vulnerabilidad, se constituyen en poblaciones de especial interés, promoviendo su reconocimiento, el respeto de sus derechos, oportunidades en condiciones favorables y una vida digna.

Para el logro de estos objetivos, se proponen 5 sectores catalizadores que en los procesos de acercamiento con las diferentes comunidades en las mesas sectoriales y comunitarias desde la construcción del programa de gobierno y su validación en los encuentros del Plan de desarrollo municipal 2024- 2027, demuestran serán sectores de importancia especial en el desarrollo humano integral, el bienestar y la calidad de vida de la población:

1. Salud y protección social.
2. Educación
3. Cultura
4. Deporte y Recreación
5. Vivienda, ciudad y territorio (Gobierno Territorial)

Así mismo, se articula con otros sectores como los siguientes:

6. Inclusión Social y Reconciliación
7. Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial)
8. Justicia y del Derecho
9. Vivienda, Ciudad y Territorio (Vivienda)



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESH-AS-F12
		VERSION 1

Adicionalmente la presente Línea estratégica busca generar un enfoque de atención integral e incluyente de grupos poblaciones, mediante la generación de sinergias y **Pilares de atención transversal**, como compromisos de trabajo y gestión intersectorial e interinstitucional para lograr un enfoque de atención diferencial en la superación de privaciones y la expansión de capacidades en un contexto de gestión que da prioridad a la inclusión social y la equidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral y la articulación regional de la ciudad como un polo de servicios sociales de impacto, que busca garantizar los derechos individuales y colectivos, mejorando las condiciones de vida de todas las poblaciones, especialmente aquellas en situación de exclusión, discriminación o vulnerabilidad.

Se propone fortalecer cinco sectores catalizadores: salud y protección social, educación, cultura, deporte y recreación, y vivienda, ciudad y territorio. Además, se promoverá un enfoque de atención integral e incluyente a través de la generación de sinergias y **pilares de atención transversal**, fomentando la gestión intersectorial e interinstitucional para superar privaciones y expandir capacidades, con un énfasis en la inclusión social y la equidad. Este objetivo busca consolidar a Cartago como una ciudad más incluyente, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social.

CAPITULO DE PAZ: CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.

Cartago, será un territorio de paz, con altos niveles de gobernabilidad y credibilidad en las instituciones públicas, donde el acceso a la justicia, la seguridad y la sana convivencia, sean un derecho que se garantiza, para que los ciudadanos, vivan sin miedo, recuperaren la confianza y se erradique la inseguridad e intranquilidad en los diferentes entornos sociales.

OBJETIVO GENERAL

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20] CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	VERSION 1

Fortalecer la seguridad y la sana convivencia, promoviendo sociedades pacíficas fundamentadas en la tolerancia, la legalidad, la protección y el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos, transformando las condiciones sociales de desigualdad en oportunidades sociales, económicas y culturales.

EJE ESTRATEGICO 2: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. “MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD”

El municipio de Cartago se encuentra en un momento crucial de su desarrollo, con larga historia y tradición, y gracias a su ubicación se vislumbra como foco de desarrollo económico y cultural para la región. A lo largo de los años, la comunidad ha sido testigo de un crecimiento basado en actividades comerciales y de servicios, sin embargo, frente a un mundo cada vez más globalizado y competitivo, surge la necesidad de redefinir y reforzar la posición territorial de la entidad, no solo en términos económicos sino también en términos de impacto social. Sectores como el agrícola que ha experimentado una creciente demanda en los mercados internacionales o el sector manufacturero que presenta presión por la competencia externa, hace que desde el gobierno municipal se impulse a ser más innovadores, resilientes y encaminado a analizar las tendencias económicas actuales para diversificar y fortalecer sus cadenas productivas, no solo como estrategia para mitigar riesgos, sino como una oportunidad de explorar nuevos mercados. Los sectores de servicios, comercio y agropecuario son una fuente considerable de empleo, por lo que la adaptabilidad y fortalecimiento de estos sectores son vitales para el bienestar socioeconómico de Cartago.

Es por ello por lo que se propone la línea estratégica “CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL”, concebida para desencadenar progreso y bienestar donde la región busque el equilibrio entre crecimiento económico y bienestar social, asegurando que el desarrollo se traduzca en calidad de vida, inclusión y oportunidades para todos los Cartagüesños. Se aspira que la población, con su esfuerzo diario, pasión y compromiso se conviertan en catalizadores del cambio, influenciando de manera positiva de los principales indicadores económicos del municipio. Esta ambiciosa línea, se alimenta de la participación de diferentes

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

actores desde instituciones gubernamentales del sector local, pasando por el sector privado y la comunidad, donde se requiere la participación conjunta de múltiples actores y una profunda articulación a nivel intersectorial, intermunicipal e interdepartamental. La línea estratégica se divide en dos líneas de acción esenciales: “*Construyendo una Competitividad Integral*” donde se busca potenciar la capacidad productiva de Cartago, integrando innovación, tecnología y sostenibilidad e “*Identidad, Turismo y Patrimonio*” que tiene como objetivo revalorizar la cultura y tradición, como el oficio del Bordado y la infraestructura religiosa con la que cuenta la ciudad, convirtiendo a Cartago en un destino turístico de referencia nacional y orgullo para sus habitantes. Por otro lado, el turismo urbano y de naturaleza que aproveche las fuentes hídricas que lo recorren como lo es el río La Vieja.

El turismo representa la oportunidad para que el territorio por un lado genere fuentes de ingresos y empleo, y por otro, preserve y promueva la herencia cultural y patrimonial del municipio.

En el corazón de Cartago, Valle del Cauca, se teje una ambiciosa hoja de ruta que impulsa una Competitividad Integral. Este proyecto trasciende las fronteras de una mera estrategia económica, pues se erige como un faro de transformación social y desarrollo sostenible. Se hace evidente que es necesario edificar una base económica sólida que no solo fortalezca la economía campesina, sino que también promueva la competitividad de las micro y medianas empresas locales. En este sentido, esta acción se convierte en una respuesta urgente a la necesidad de diversificación y robustecimiento de la economía local.

Esta Línea estratégica no se limita a los aspectos económicos. Porque, llevar a cabo una verdadera transformación, se debe abrazar los principios de formalidad, innovación y competitividad como ejes de cambio. Esto significa no solo impulsar la producción, sino también la calidad y la eficiencia en todos los sectores económicos, garantizando un desarrollo sostenible a largo plazo.

Sin embargo, la visión de esta Línea estratégica va más allá. Porque, se comprende que la educación es el motor que impulsa el progreso; abordando los desafíos educativos que Cartago enfrenta y construir una sociedad más capacitada y

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22] CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	VERSION 1

empoderada. Así, la Línea estratégica no solo se centra en lo económico, sino que se convierte en un faro de transformación social, forjando un futuro vibrante y competitivo para todos los habitantes de la ciudad y sus alrededores.

Los sectores que comprenden este Eje estratégico son los siguientes:

1. Agricultura y Desarrollo rural
2. Comercio, Industria y Turismo
3. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4. Transporte
5. Ciencia, Tecnología e Innovación
6. Trabajo

OBJETIVO GENERAL

Dinamizar la estructura económica municipal con impacto regional, promoviendo escenarios, estrategias y proyectos de inversión que impacten de manera directa sectores y actividades con potencial económico, articulando esfuerzos con el sector privado para potencializar alcances y crear alianzas estratégicas que redunden en un mayor compromiso social de las mismas con la ciudad, agregando componentes de innovación en la gestión pública en la manera de ser promotor de procesos de desarrollo económico y social en el territorio.

EJE ESTRATEGICO 3: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. “MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE”

Tanto la mitigación como la adaptación están interrelacionadas y a su vez enmarcan el tema del Cambio climático; que de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático – IPCC se define como el fenómeno que es dado por cualquier cambio en el clima con el tiempo, debido a variaciones naturales o como resultado de actividades antropogénicas que genera las emisiones de Gases de efecto Invernadero - GEI.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Lo anterior, conlleva al aumento de la temperatura, la reducción o aumento de la precipitación, la reducción del caudal de los ríos y de la cobertura forestal, y el aumento de vectores sanitarios; que al final afectan la calidad de vida humana. Por lo cual Colombia como país se comprometió reducir las emisiones de GEI en un 51%, respecto a las proyecciones sectoriales, en 2030 y poder de esta manera llegar a ser un país carbono neutral al año 2050.

Para lo anterior, es clave el contar con instrumentos que puedan dar cuenta de cuáles son los aportes, en términos de GEI, de los diversos sectores que se presentan en un territorio, con el fin de que éste pueda construir un hoja de ruta de GEI ante el cambio climático con objetivos y metas específicas, que contengan las mejores prácticas que mitiguen las emisiones, maximicen las absorciones y que sean costo eficientes en el tiempo, tanto para la zona urbana como la rural del territorio conociendo sus realidades, con relación a su expansión, demandas, amenazas ante riesgos naturales, entre otros.

Además, no es un secreto que día a día es más clara la crisis que se vincula al agua y aún más a la disponibilidad de esta para el consumo humano a nivel mundial. Colombia, país que se ha caracterizado internacionalmente por ser uno de los territorios más ricos en el recurso hídrico, a su vez es un país que de acuerdo con sus estadísticas demuestra que dicha riqueza no está disponible para toda su población, la cobertura de los sistemas de acueducto en promedio para la zona urbana del país era para el año 2021 de alrededor del 81% y no con mejor resultado, para el mismo año la zona rural contaba con un porcentaje cercano de 3711. Ahora bien, si hablamos de la calidad del recurso hídrico se puede encontrar zonas, tanto urbanas como rurales, del país donde el Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA se encuentra en porcentajes donde el recurso es sanitariamente inviable para el consumo humano.

Cartago no es ajeno a la problemática ante el fenómeno del cambio climático, desde su ubicación, al crecer a la margen de dos grandes fuentes de agua como es el río la Vieja y el río Cauca, al ser cruzado, en especial por su zona rural, por varias quebradas, se convierte en un territorio susceptible y vulnerable. Además, al irse desarrollando a través de los años, cuenta con fuentes importantes generadoras de emisión de Gases de Efecto Invernadero, como es el sector transporte.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Los sectores que comprenden este Eje estratégico son los siguientes:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias (Gobierno Territorial)
3. Minas y Energía
4. Vivienda, Ciudad y Territorio (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)
5. Vivienda, Ciudad y Territorio (Agua Potable y Saneamiento Básico)

OBJETIVO GENERAL

Promover el uso sostenible de los recursos naturales, forjando una sólida conciencia entre la población, sobre la importancia recuperar, proteger y preservar el medio ambiente, en especial las fuentes hídricas, el manejo de residuos sólidos, proteger la biodiversidad, mejor calidad del aire, la mitigación al cambio climático y el desarrollo responsable de procesos de urbanismo, para lograr un desarrollo sostenible y sustentable que permita la interacción responsable con el entorno.

EJE ESTRATEGICO 4: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. “MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS”

La gobernanza, entendida como el conjunto de instituciones y acciones que determinan cómo se ejerce la autoridad en un territorio, constituye el eje articulador para la prosperidad y la sostenibilidad. En este sentido, la sostenibilidad de los municipios en los temas fiscal, financiero y de gobernanza se alcanzan cuando sus líderes tienen la capacidad de desarrollar y aplicar normas, gestionar efectivamente las instituciones y desarrollar políticas públicas encaminadas a garantizar la prestación de servicios públicos con calidad, enmarcado en procesos de planeación, participación de la ciudadanía y transparencia en la ejecución de sus procesos como los de vinculación de personal, contratación, ejecución de inversiones, divulgación de la información, entre otros.

Por lo anterior, la dimensión fiscal y gobernanza es la base para el desarrollo de las demás dimensiones, ya que se convierte en la columna vertebral para el desarrollo

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

y ejecución de las metas y proyectos ambientales, socioeconómicos, de movilidad, culturales y urbanos.

En cuanto a los aspectos de gobernanza propiamente, se identificó que, si bien el municipio cuenta con canales de comunicación y difusión de resultados, la participación ciudadana se debe fortalecer y garantizar el acceso a la información pública; Asimismo, se requiere mayor control en el seguimiento a las PQRS que presenten los ciudadanos ante la administración municipal para garantizar su atención en los tiempos dispuestos por ley.

En materia fiscal, el análisis de los indicadores refleja la posible presión o dependencia de la ciudad sobre las transferencias de otros niveles de gobierno para el financiamiento especialmente de sus gastos corrientes, en detrimento del gasto de inversión; esto se traduce en que Cartago debe emprender acciones para seguir aumentando la racionalización del gasto, unido al incremento de sus ingresos propios, de tal manera que se destinen mayores recursos a inversión pública y al logro de su autonomía financiera. Por lo tanto, los proyectos propuestos incorporan acciones que pueden aportar al fortalecimiento fiscal del municipio y así obtener resultados favorables en la medición de dichos indicadores.

Los sectores que comprenden este Eje estratégico son los siguientes:

1. Información Estadística
2. Gestión y Administración Pública Territorial (Gobierno Territorial)
3. Organismos de Control

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gobernanza municipal, fomentando una estructura participativa para la toma de decisiones a través de redes multinivel de actores gubernamentales y no gubernamentales, garantizando la transparencia y generando confianza en las instituciones. Se buscará mejorar la gobernabilidad local, promoviendo la cohesión social y el trabajo en equipo entre individuos, instituciones y el gobierno, para avanzar hacia un desarrollo económico sostenible, incluyente y equitativo. Se enfocará en el fortalecimiento institucional municipal y la articulación con entidades

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12 VERSION 1

e instituciones locales, departamentales, nacionales e internacionales del ámbito público y privado, con el fin de crear un entorno propicio para alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo local.

ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

El Plan de Desarrollo Municipal “Mas Progreso, Mejor Futuro” se alinea con la agenda global 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, con el fin de alcanzar en el municipio mayores niveles de bienestar, equidad, sostenibilidad y prosperidad.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI 2024 - 2027

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal durante su vigencia y periodo de Gobierno.

A partir de la realidad fiscal actual del Municipio y de la identificación de necesidades de la comunidad en materia de inversión, se elabora el Plan Plurianual de Inversiones, que constituye el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal. Contiene los programas de inversión que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a partir de la capacidad fiscal y

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

financiera del Municipio, y fue elaborado coordinadamente por la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo económico y la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, con los responsables de los diferentes sectores de inversión, y de manera participativa con la comunidad, con quienes a través de audiencias públicas se conocieron las expectativas de gobierno y la priorización de las apuestas programáticas solicitadas por la comunidad.

Para soportar financieramente las inversiones que materialicen el presente Plan de Desarrollo “Mas Progreso, Mejor Futuro”, se tomó como base el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente, en el que se encuentran trazadas las expectativas económicas a 10 años, considerando que es un instrumento que permite una articulación entre las políticas fiscales, la planeación financiera y el presupuesto de cada vigencia, de tal manera que conduce a consolidar y generar las posibilidades de recursos para ejecutar las estrategias y programas del Plan de Desarrollo y dejar los lineamientos en los cuales se puede desenvolver financieramente el Municipio de Cartago durante las posteriores vigencias, y de manera específica durante el actual periodo de gobierno.

Los parámetros de proyección del actual Marco Fiscal de Mediano Plazo, para ingresos y gastos son los siguientes:

PARAMETROS MACROECONOMICOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Crecimiento de Ingresos propios	4%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Crecimiento de Retiros Fonpet (Ing de Capital)	4%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Crecimiento de SGP	6%	6%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	6%	6%	6%
Crecimiento en Gastos de Personal	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Crecimiento en Gastos Generales	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Crecimiento en Gastos de Inversión	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
Crecimiento de la Economía	4,50%	5,60%										
Inflacion	9,2%	5,70%	3%	3%	3%	3%						
PIB REAL	4,30%	4,30%	4,10%									
Tasa de Desempleo	9,60%											
Crecimiento de los ICN (base para SGP)	17,80%	19,50%										

Fuente: Dirección de Presupuesto - Estimaciones propias

Los porcentajes establecidos para estos parámetros son el resultado de unas acciones conjugadas en materia fiscal que en cuanto a gestiones de fiscalización y mayor gestión que conlleva a una enorme responsabilidad al situarse el Municipio en 2ª categoría. No obstante, cualquier regla fiscal que se adopte debe ir acompañada de un llamado para contener el gasto, la prudencia en sus

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28] CÓDIGO: MESG-AS-F12
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	VERSION 1

compromisos dependiendo de la respuesta de las fuentes de ingresos, son la clave de una sana disciplina fiscal.

El Plan Plurianual de Inversiones, contenido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se enmarca dentro de la formulación del **Plan Financiero** que es un mecanismo que permite construir un sendero financiero factible de ingresos y gastos del Municipio. Para su elaboración la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera programa un análisis integral, dentro de una coherencia entre los aspectos macroeconómicos, la determinación confiable de las posibilidades de gestión de recursos conforme a la dinámica de crecimiento de las rentas, los cambios y actualizaciones en la normatividad y un ajuste dentro de la disciplina fiscal, para ceñirse a las prioridades de la Administración suscitando que el buen desempeño de las finanzas públicas se traslade y se haga visible en una atención cada vez más eficiente y efectiva de las necesidades de la comunidad que conlleve al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y una mayor dinámica de crecimiento de la ciudad.

Es así como el Plan Financiero, parte de la identificación de las posibles fuentes de financiación del Municipio, así como los posibles usos y compromisos de Ley que adquiere cada vigencia la Entidad Territorial sin sobrepasar los límites de gastos de funcionamiento de acuerdo con la actual categoría Segunda que ostenta el Municipio, garantizando el cumplimiento oportuno del servicio de la deuda pública y propendiendo por el fortalecimiento en la atención las necesidades de la comunidad a través de la inversión.

Programación de Ingresos:

Para la programación del Plan Plurianual de Inversiones, debe considerarse prioritariamente la composición rentística del Municipio y las principales fuentes de financiación que puedan orientarse para la materialización del Plan. La composición rentística del Municipio se nutre mayoritariamente de los recursos de Transferencias Corrientes, principalmente del Sistema General de Participaciones y de otro lado por los Ingresos Propios y corrientes del Municipio, de los cuales algunos tienen libre destinación y otros, son de destinación específica.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [29]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

En materia de Transferencias Corrientes, el Municipio obtiene principalmente los recursos del SGP, con destinaciones sectoriales y con una participación de propósito general con destino a favorecer libremente la inversión, de conformidad con las competencias que la Ley le asigna a las Entidades Territoriales. Estos recursos han venido presentando un crecimiento en las últimas cuatro vigencias (2020 a 2023) en términos reales en un promedio del 8%. No obstante a lo anterior, y pese al crecimiento constante que han tenido estas transferencias en la línea de tiempo, al comparar su evolución con el nivel de participación en los ingresos totales, esta fuente de recursos disminuyó en términos reales, lo que se traduce en un menor grado de dependencia del Nivel central y en el fortalecimiento de las rentas propias alcanzado.

Del otro lado, otra de las principales fuentes del Municipio, corresponde a los ingresos propios que gestiona la entidad territorial, y que se dividen en ingresos corrientes de destilación específica y en Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), que se perciben de forma constante y permanente en el tiempo y en su mayor parte dependen del propio esfuerzo y capacidad local. Los ICLD son recursos se consideran fundamentales a la hora de medir la capacidad financiera y el grado de dependencia del gobierno Nacional, además de que sirven como el principal criterio base, para determinar la categoría, y permiten medir la eficiencia fiscal en razón a su relación con gastos de funcionamiento de modo que se favorezca la financiación de la inversión.

Los ICLD pueden ser orientados a la financiación diversos tipos de gastos que deba asumir el Municipio, bien sea de funcionamiento, del servicio de la deuda o de inversión, por eso revisten vital importancia la gestión administrativa que se realice para su fortalecimiento y crecimiento en el tiempo.

Considerando lo anterior, para medir la capacidad del Municipio para financiar y cumplir con los programas propuestos en el presente Plan, se realizó la programación de ingresos que tiene como objeto, mantener un crecimiento incesante en las fuentes de recursos, de modo que la Entidad Territorial no dependa de recursos no recurrentes y consolide una sostenibilidad más allá de las amnistías tributarias y los ingresos excepcionales.

Para la proyección de los ingresos de que trata el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente, se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [30]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

1. Las expectativas económicas que favorecen el crecimiento progresivo a pesar de numerosos riesgos asociados al comportamiento de la economía del país y del mundo, que se enmarcan en un contexto de alta incertidumbre.
2. El análisis de la información histórica de las operaciones efectivas de caja.
3. Fortalecimiento de acciones y medidas para mejorar el recaudo, en aspectos como la fiscalización tributaria y modernización tecnológica del nuevo software de rentas (capacidad Potencial de las rentas propias).
4. Los parámetros aplicados en Marco Fiscal de Mediano Plazo del período 2024 -2033.
5. La financiación de programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo Vigente “Más Progreso, Mejor Futuro”.

El cálculo se construye dentro de un modelo ajustado a la naturaleza de cada Ingreso, validando la dinámica de los diferentes elementos que inciden en la proyección, donde se tienen en cuenta las variables normativas, estadísticas, económicas, sociales, entre otras. Por lo anterior en el mediano plazo, se ha planteado un crecimiento moderado en el Plan Financiero 2024-2033, teniendo en cuenta que las finanzas públicas están en un contexto de ajuste en el que el acelerado aumento por la reapertura se estabiliza y se van consolidando las directrices en política fiscal del Gobierno Nacional.

En materia de recursos propios, el incremento en la dinámica de ingresos que propone el MFMP, es el resultado del fortalecimiento de acciones y medidas para mejorar el recaudo, en aspectos como la como la gestión catastral, la fiscalización tributaria y las acciones que redundan en una mejor atención al contribuyente, reflejando mejores condiciones para el pago de los impuestos, lo que incentiva el recaudo principalmente con recursos propios, soportando lo anterior en diferentes acciones que adelanta la Administración de manera integral para el fortalecimiento institucional.

Es preciso aclarar que la incertidumbre económica del país, obliga a la Entidad Territorial a realizar un monitoreo permanente a las fuentes de financiación tanto de rentas propias como del Sistema General de Participaciones que permita identificar y adelantar las acciones que correspondan, en caso de una posible desfinanciación que conlleven a un ajuste del Plan.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [31]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

A partir de la estimación de ingresos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y del Plan Financiero actualizado por la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera con corte al primer trimestre del año en curso (2024), se descuentan los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda, de conformidad con la Ley y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Entidad Territorial, obteniendo como resultado, el Plan Financiero de inversión entregado por la precitada Secretaría y que contiene por fuente de financiación y sector de inversión, los techos presupuestales que permitirán la ejecución y materialización del presente Plan de Desarrollo.

Por grupo de fuentes el Plan de Desarrollo, estaría financiado según el siguiente detalle:

GRUPO DE FUENTE	2024	2025	2026	2027
OTRAS	126.329.500.488,87	123.627.419.470,78	131.913.834.412,25	140.761.961.678,55
PROPIOS	36.628.955.538,11	26.581.677.410,86	27.910.761.281,41	29.306.299.345,48
SGP	134.311.234.215,50	143.092.600.256,45	153.109.082.274,40	163.826.718.033,61
Total general	297.269.690.242,48	293.301.697.138,09	312.933.677.968,05	333.894.979.057,63

Fuente: Elaboración Propia

Vale la pena aclarar que se observa una disminución entre la vigencia 2024 y la vigencia 2025, la cual obedece a que la actual vigencia tiene incorporados todas las adiciones de recursos realizadas con corte al primer trimestre, incluidos los recursos de balance y otros recursos de capital, los cuales, por tratarse de recursos no recurrentes e inciertos, no pueden ser objeto de proyección para las siguientes vigencias.

Programación de Gastos de Inversión:

Con base en las metas financieras de las fuentes de financiación definidas en el Plan Financiero de Inversión, y atendiendo las destinaciones específicas de algunas de ellas, se procedió a estructurar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Más Progreso, Mejor Futuro”, que permitirá la materialización de las metas programáticas y en especial las de bienestar, en beneficio de la población del municipio.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [32]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal en cuya elaboración se contó con la participación de diferentes actores sectoriales y principalmente con la comunidad.

El Plan Plurianual de Inversiones (2023-2027) contiene entonces, los programas de inversión con los que los diferentes responsables sectoriales de la Administración Central darán cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudad, consignados en el presente Plan de Desarrollo y en las audiencias comunitarias realizadas de manera constructiva y participativa.

En la elaboración del PPI se dio prioridad a aquellos proyectos que apuntan a la dinamización de la Economía, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente, con un gran componente de inversión en los sectores de Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, Educación, Salud, Deporte y Recreación, Inclusión Social y Reconciliación, entre otros sectores, en los que se logrará la generación de nuevas oportunidades para los cartagüesños.

Es prioridad estructural del PPI reflejar la atención integral de las prioridades actuales de la sociedad Cartagüesña, en atención a las exigencias ciudadanas a través las diferentes manifestaciones de participación ciudadana como se logró evidenciar en las audiencias comunitarias, cuyo detalle se expone en una sección del presente documento, en la que se identifican por comunas, y zonas que existen diversas necesidades apremiantes, para las cuales se priorizaron iniciativas de solución que por zona (urbana y rural) se resumen a continuación:



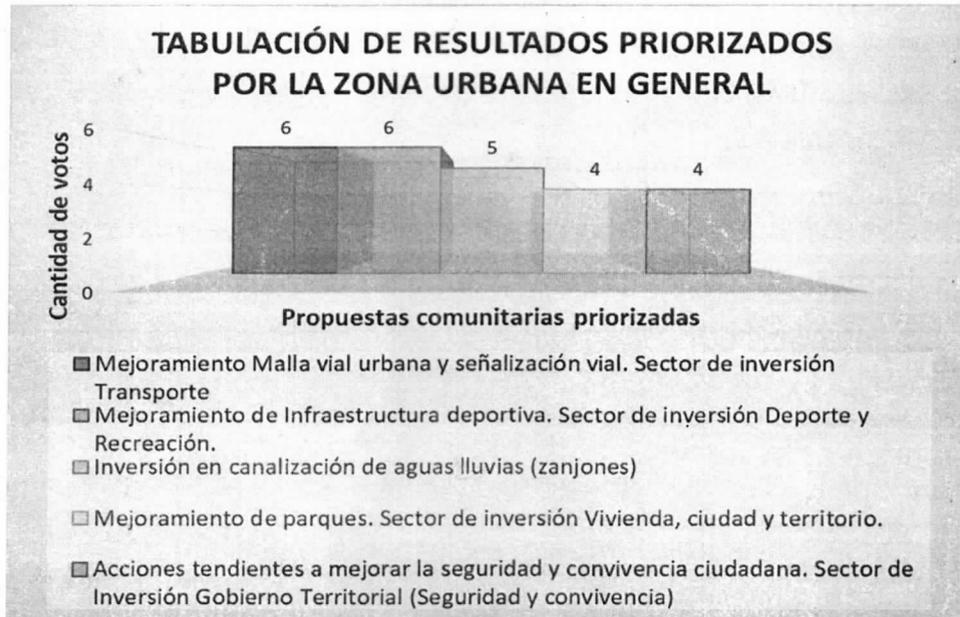
MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [33]

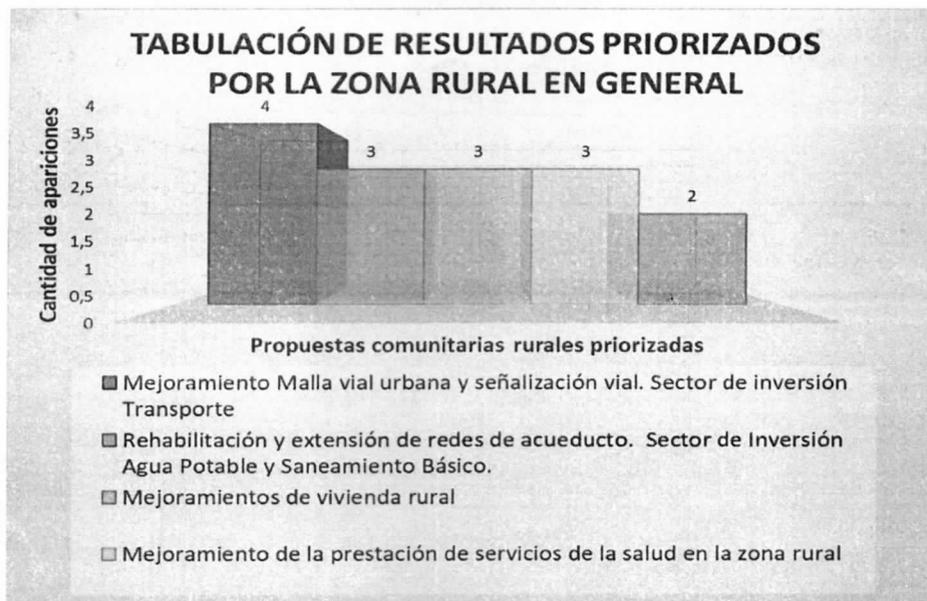
CÓDIGO:
MESG-AS-F12

ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO
No. 011 DEL AÑO 2024

VERSION 1



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [34]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Con base en lo anterior, y atendiendo la clasificación programática del Plan se presenta por vigencia, sector y programa, el PPI 2024-2027 según el siguiente detalle:

SECTOR / PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.693.045.974,56	2.487.085.195,59	2.617.165.159,28	2.754.149.920,43
1702Inclusion productiva de pequeños productores rurales	292.556.257,56	312.435.195,59	333.675.659,28	356.371.455,43
1703Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	5.000.000,00	5.350.000,00	5.724.500,00	6.125.215,00
1709Infraestructura productiva y comercialización	2.395.489.717,00	2.169.300.000,00	2.277.765.000,00	2.391.653.250,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.308.019.476,28	920.836.813,99	972.127.695,17	1.026.350.553,24
3201Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	245.282.265,36	262.452.023,94	280.823.665,61	300.481.322,20
3202Conservacion de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	1.057.585.744,65	658.384.790,06	691.304.029,56	725.869.231,04
3206Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	5.151.466,27	-	-	-
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	45.000.000,00	47.250.000,00	49.612.500,00	52.093.125,00
3904Generacion de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovacion	45.000.000,00	47.250.000,00	49.612.500,00	52.093.125,00
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.438.832.588,51	742.512.072,74	780.172.676,37	819.753.760,19
3502Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1.438.832.588,51	742.512.072,74	780.172.676,37	819.753.760,19
CULTURA	5.121.317.916,62	4.483.004.623,56	4.717.015.951,43	4.963.453.122,46
3301Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	5.121.317.916,62	4.483.004.623,56	4.717.015.951,43	4.963.453.122,46
DEPORTE Y RECREACIÓN	2.082.497.455,82	1.198.331.107,60	1.272.062.458,55	1.350.447.412,74
4301Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte	2.082.497.455,82	1.198.331.107,60	1.272.062.458,55	1.350.447.412,74

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [35]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

SECTOR / PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
EDUCACIÓN	97.275.690.984,76	103.624.932.202,46	110.773.178.993,63	118.416.531.637,04
2201Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media	97.275.690.984,76	103.624.932.202,46	110.773.178.993,63	118.416.531.637,04
GOBIERNO TERRITORIAL	24.030.683.092,27	12.704.160.719,65	13.368.735.801,93	14.068.595.331,57
4501Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	7.757.103.135,07	1.706.737.268,33	1.799.039.320,23	1.896.444.037,91
4502Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	494.573.293,48	484.720.000,00	515.290.400,00	547.832.728,00
4503Gestion del riesgo de desastres y emergencias	2.328.367.268,62	1.668.818.850,90	1.752.944.593,44	1.841.324.559,12
4599Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	13.450.639.395,10	8.843.884.600,42	9.301.461.488,26	9.782.994.006,54
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4.087.034.009,97	1.854.173.840,76	1.961.803.682,80	2.075.859.497,44
4101Atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas	80.000.000,00	85.200.000,00	90.744.000,00	96.655.080,00
4102Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	367.253.286,30	392.157.500,00	418.768.525,00	447.200.321,75
4103Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	520.000.000,00	246.100.000,00	263.327.000,00	281.759.890,00
4104Atencion integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiar	3.119.780.723,67	1.130.716.340,76	1.188.964.157,80	1.250.244.205,69
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.182.732.016,93	993.778.658,65	1.049.410.699,78	1.108.240.360,55
1202Promocion al acceso a la justicia	2.127.732.016,93	934.928.658,65	986.441.199,78	1.040.862.995,55
1206Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	55.000.000,00	58.850.000,00	62.969.500,00	67.377.365,00

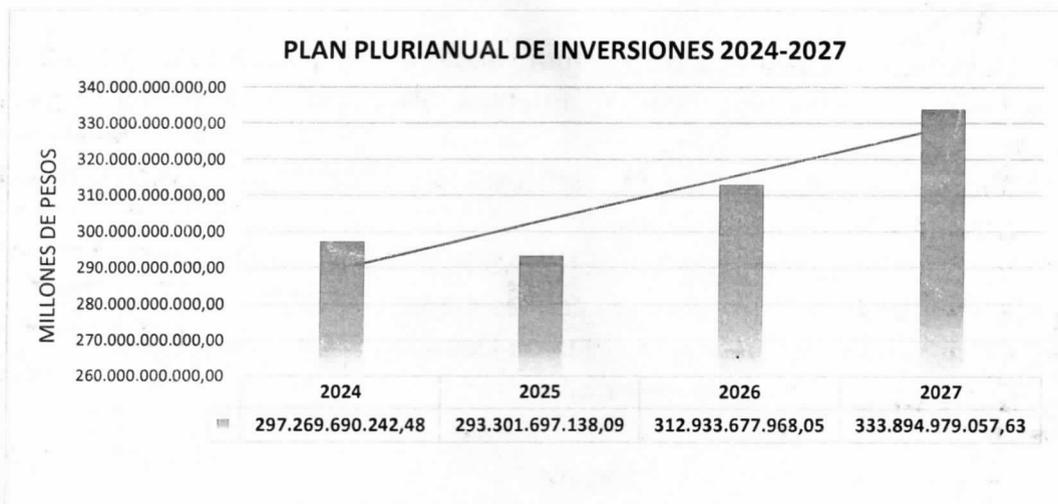
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [36]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

SECTOR / PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
MINAS Y ENERGÍA	7.935.639.848,03	7.694.267.194,09	8.078.980.553,79	8.482.929.581,48
2102Consolidacion productiva del sector de energia electrica	7.935.639.848,03	7.694.267.194,09	8.078.980.553,79	8.482.929.581,48
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	133.991.312.172,28	142.807.675.902,90	152.786.855.844,51	163.463.710.513,45
1903Inspeccion, vigilancia y control	1.575.209.769,03	1.506.099.854,38	1.604.596.844,18	1.709.642.123,28
1905Salud Publica	1.499.945.571,12	1.498.003.937,02	1.592.436.841,02	1.692.958.679,72
1906Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	130.916.156.832,13	139.803.572.111,50	149.589.822.159,31	160.061.109.710,46
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	55.000.000,00	58.550.000,00	62.333.500,00	66.366.095,00
2302Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiacion de las Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones (TIC)	55.000.000,00	58.550.000,00	62.333.500,00	66.366.095,00
TRABAJO	247.000.000,00	154.990.000,00	163.424.300,00	172.328.251,00
3602Generacion y formalización del empleo	247.000.000,00	154.990.000,00	163.424.300,00	172.328.251,00
TRANSPORTE	6.627.445.845,59	6.048.151.741,72	6.372.539.034,15	6.714.684.270,57
2402Infraestructura red vial regional	4.395.030.501,63	4.519.356.030,66	4.767.303.537,54	5.029.186.999,14
2409Seguridad de transporte	2.232.415.343,96	1.528.795.711,05	1.605.235.496,61	1.685.497.271,44
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8.148.438.860,86	7.481.997.064,39	7.908.259.116,65	8.359.485.625,46
4001Acceso a soluciones de vivienda	500.000.000,00	315.000.000,00	330.750.000,00	347.287.500,00
4002Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4.243.154.789,44	4.451.939.362,50	4.674.536.330,63	4.908.263.147,16
4003Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.405.284.071,42	2.715.057.701,89	2.902.972.786,03	3.103.934.978,30

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [37]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

SECTOR / PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
Total general	297.269.690.242,48	293.301.697.138,09	312.933.677.968,05	333.894.979.057,63

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

AÑO 2024	\$297.269.690.242,48
AÑO 2025	\$293.301.697.138,09
AÑO 2026	\$312.933.677.968,05
AÑO 2027	\$333.894.979.057,63
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI 2023 - 2027	\$1.237.400.044.406,25

Fuente: Elaboración Propia

“**Más progreso, Mejor Futuro**”, es un Gobierno que trabaja en la gestión y uso eficiente de los recursos para materializar el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, cumplir las expectativas de gobierno y priorizadas por la comunidad y, promover del crecimiento social y económico del Municipio que eleve constantemente la calidad de vida de los ciudadanos. Igualmente esta administración fortalecerá las acciones necesarias para gestionar recursos

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [38]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

adicionales para la ejecución de proyectos estratégicos como mecanismo complementario para llevar a Cartago por la senda de Mas Progreso, Mejor Futuro.

ANEXOS:

1. Documento Diagnostico: Lectura sectorial y transversal del territorio mediante el Diagnostico de Fuentes secundarias de información del municipio.
 2. Informe de la Estrategia: MESAS SECTORIALES COMUNITARIAS (PANELES DE EXPERTOS).
 3. Informe de la Estrategia AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES realizadas con las comunidades.
 4. Componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
 - Visión de desarrollo
 - Misión
 - Valores corporativos
 - Líneas estratégicas y sectores asociados
 - Árboles de problema: Problemáticas identificadas, con sus correspondientes causas y consecuencias.
 - Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con los ODS.
 - Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo Nacional Ley 2294 del 2023, Colombia Potencia Mundial de la Vida y Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.
 - Relaciones intersectoriales para el cumplimiento de políticas públicas y atención diferencial de grupos poblacionales.
- Matriz de Programas, indicadores y Metas
 - Plan Plurianual de inversiones
 - Capítulo de Paz
 - Capítulo de Regalías

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [39]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

Para finalizar, el Arq. Hugo Armando Buenaventura Henao, Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, pone a consideración del Consejo de Gobierno, el proyecto del plan en forma integral, por elementos y componentes del mismo para su aprobación, el cual es votado de forma **afirmativa** por los todos los asistentes al Consejo de Gobierno.

CUARTO PUNTO:

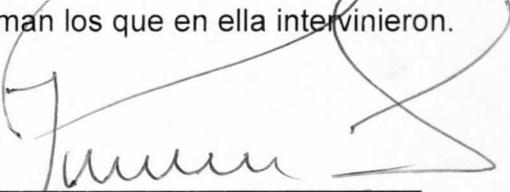
PROPOSICIONES Y VARIOS.

De esta manera damos por concluida la reunión, siendo las 1:00 P.M ya que no hay puntos varios por tratar.

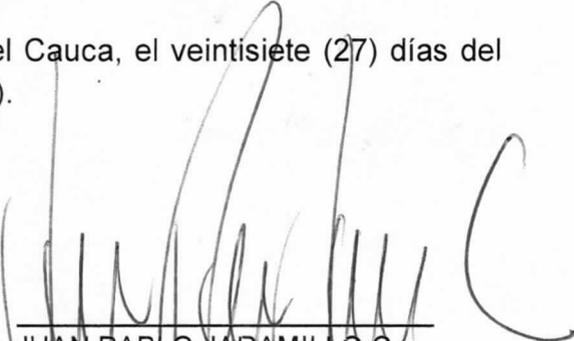
Muchas gracias por su asistencia cualquier inquietud estamos puestos a responder, por consiguiente, se da por levantada la reunión.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, el veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

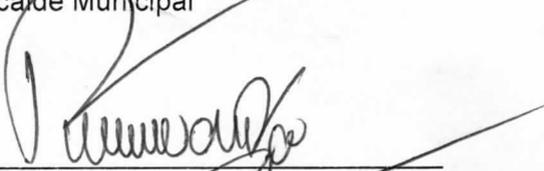
Firman los que en ella intervinieron.



JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ
Alcalde Municipal



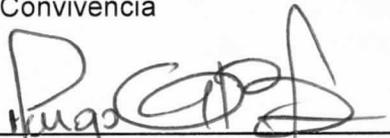
JUAN PABLO JARAMILLO C.
Secretario General



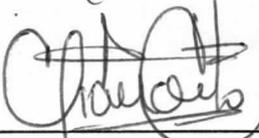
RAMIRO JOSÉ CHAUX RESTREPO
Secretaria de Gobierno, Seguridad
y Convivencia



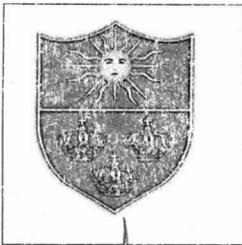
MELBA LUCÍA ZAPATA DURAN
Secretaria de Hacienda y Gestión F.



HUGO ARMANDO BUENAVENTURA H.
Secretaria de Planeación, Medio Ambiente
y Desarrollo Económico y Talento Humano



GIANCARLO UPEGUI RIVAS
Secretaria de Educación



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [40]

CÓDIGO:
MESG-AS-F12

ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO
No. 011 DEL AÑO 2024

VERSION 1

JESÚS YURIAN LÓPEZ PINEDA
Secretaria de Gestión Administrativa
Talento Humano

JORGE ARIEL PALACIO S.
Secretaria de Movilidad Y

EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL
Secretaria Jurídica

JOHANNA CAROLINA Trujillo C.
Secretaria de Infraestructura

LUISA FERNANDA CHALARCA GIL
Secretaria de Salud y Protección Social

VÍCTOR MANUEL GAITÁN M.
Oficina de Recursos Físicos

ANTONIO JOSÉ LEMOS GIRALDO
Subsecretaria de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Agropecuario

MARICEL YUSTI ORTIZ
Dirección de Rentas

CLAUDIA LILIANA ORTEGA D.
Dirección de Tesorería

CARLOS ALBERTO ABAD
Dirección TIC

ERIKA MARÍA GALLO BEDOYA
Subsecretaria del Deporte y la Recreación

KATHERINE SERNA CANO
Dirección de Control Interno

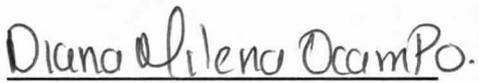
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [41]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1



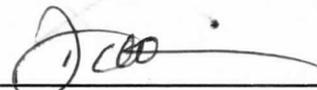
MARÍA YORLANDY LÓPEZ M.
de Desarrollo Social, Humano,
Territorio y Participación Ciudadana



CAROLINA BERMÚDEZ B. Secretaria
Subsecretaria de Desarrollo
Económico, Turismo y Fomento de
Ciudad



DIANA MILENA OCAMPO ESCOBAR
Dirección de Contabilidad



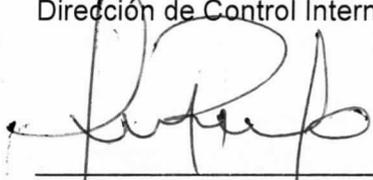
DAVID ALEJANDRO ESCOBAR
Oficina de Comunicaciones



FERNAYN ARCE LÓPEZ
Dirección de Control Interno Disciplinario



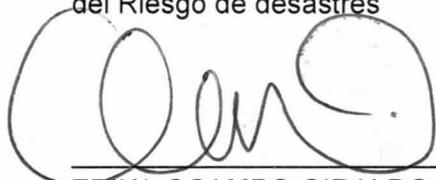
LILIANA EUGENIA QUINTERO
Subsecretaria de Cultura



LAURA CONSTANZA RENGIFO A.
Unidad Municipal para la Gestión
del Riesgo de desastres



YURI MELITZA VALENCIA M.
Unidad de Fiscalización



ERIKA OCAMPO GIRALDO
Dirección de Presupuestó

INVITADOS - ENTES DESCENTRALIZADOS

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [42]
	ACTA – CONSEJO DE GOBIERNO No. 011 DEL AÑO 2024	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1


 JULIÁN ENRIQUE ROJAS RINCÓN
 Gerente EMCARTAGO

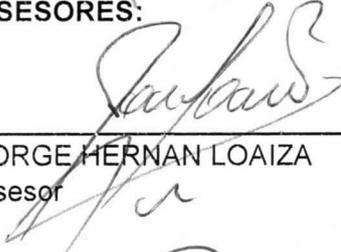

 VICTOR HUGO ARENAS
 Gerente IPS Municipal


 CESAR DAVID GRAJALES SUÁREZ
 Gerente EMCADE


 PAULA ANDREA ÁNGEL M.
 Gerente Fondo de Pensiones


 YAMIL VARELA CHUJFI
 Gerente Aeropuerto

ASESORES:

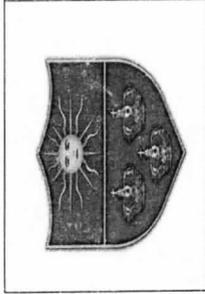

 JORGE HERNÁN LOAIZA
 Asesor


 CARLOS ARTURO ARANGO
 Asesor


 HECTOR BURITICA GIRALDO
 Asesor


 ALEX TRUJILLO GIRALDO
 Asesor


 YEZID MONDRAGON VARELA
 Contratista



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

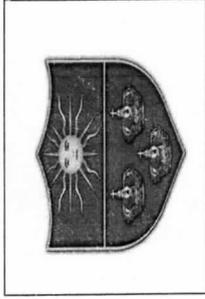
PAGINA [1]
CÓDIGO: MMSG-AS-F11
VERSION: 2
Fecha Aprobación:
22/08/2022

LISTA DE ASISTENCIA

RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA	TIPO DE ACTIVIDAD: CONSEJOS DE GOBIERNO	INTERNO
FACILITADOR: SECRETARIA GENERAL	FECHA: 27-04-2024	EXTERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO	Hora de inicio: 09:00 A.M	Hora de Terminación

OBJETIVO: Socialización y validación del Plan de Desarrollo Municipal "Mas Progreso Mejor Futuro" periodo 2024-2027

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Juan D. Piedrahíta	14.570605	Alcalde	Mpio Cartago	3192150876	de.pedrahitad@cartago.gov.co	[Firma]
2	DAVID REYNOLDO	1058260105	DIRECTORA	UNAFID	3137000615	geordiana@unafid.gov.co	[Firma]
3	Fernando Arce Lopez	16233748	Director C.I.D	Despacho.	3156164557	fernandez@gmail.com	[Firma]
4	Jorge Hilario M.	16217161	ASESOR	DESACTIVO	3153373446	vojgel0017065@telefonos.com	[Firma]
5	DAVID ESTEBAN	1058250558	Asesor	Presna	3206785975	presna@ccr.kpp.gov.co	[Firma]
6	Yezid Nondoyon	5226026	Asesor	Despacho	3225612305	yezidca@bolnet.net.co	[Firma]
7	REGINA BANCOS	31477914	Sub	Secretaría Cultural	3023286179	basuco@hmd.cartago.gov.co	[Firma]
8	Edison A. Díaz C.	1094939977	Secretario	Jurídico	5187424641	SecretariaJuridica@CartagoValle.gov.co	[Firma]
9	Diana M. Ocampo	31435693	Director	Contabilidad	3137861885	contabilidad@cartago.gov.co	[Firma]
10	Catherine Janel	1053766740	Asesora	DCI		contabilidad@cartago.gov.co	[Firma]
11	Claudia Ortiz	31432609	Directora	Presna	3106373680	Asesora@ccr.kpp.gov.co	[Firma]
12	Juan Carlos	3112764161	D. Kentas	D. Kentas	3112995704	ventamunicipal@unafid.gov.co	[Firma]



**MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2**

PAGINA [1]

CÓDIGO: MMSG-AS-F11

VERSION: 2

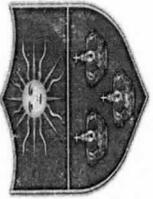
Fecha Aprobación:
22/08/2022

LISTA DE ASISTENCIA

RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA	TIPO DE ACTIVIDAD: CONSEJOS DE GOBIERNO	INTERNO
FACILITADOR: SECRETARIA GENERAL	FECHA: 27-04-2024	EXTERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO	Hora de inicio: 09:00 A.M	Hora de Terminación

OBJETIVO: Socialización y validación del Plan de Desarrollo Municipal "Mas Progreso Mejor Futuro" periodo 2024-2027

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Insyf. Chaleva	38702954	Sec Salud	Alcaldía	3117306026	salud@cartago.gov.co	
2	Enka Campo G.	31436055	Dir Presupuesto	Sec Hacienda	3173718278	presupuesto@cartago.gov.co	
3	Yolandy Lopez M	31424695	Secretaría	D. Social	3136942504	desarrollo_social@cartago.gov.co	
4	Juli M. Jalenosa	1112762109	JEFE Unidad	Fiscalización	313847815	fiscalizacion@cartago.gov.co	
5	Victor Pineda	16233241	Gerente	IPS	316410532		
6	YOMELI TORRES	6240148	Gerente	Agrupación	3165281069		
7	Carlos Arroyave	183157273	Asesor	Despacho	3005817306		
8	Archer Ramirez G	16224253	Asesor	Despacho	3148047570	hectorbaur1888@gmail.com	
9	Alex Trujillo G.	1033800203	ASESOR	DESPACHO	3017501576		
10	Nicole D. Giacchi	1112770534	Gte	Emcade	3165362972		
11	YELBA JARA ZAPATA	11218027	SLH OA	Municipio	320907035	hacienda@cartago.gov.co	
12	Ramiro Chaux	16.234.949.	Secretario G	Alcaldía		gobierno@cartago.gov.co	



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO: MMSG-AS-F11

VERSION: 2

Fecha Aprobación:
22/08/2022

LISTA DE ASISTENCIA

RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA	TIPO DE ACTIVIDAD: CONSEJOS DE GOBIERNO	INTERNO
FACILITADOR: SECRETARIA GENERAL	FECHA: 27-04-2024	EXTERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO	Hora de inicio: 09:00 A.M	Hora de Terminación

OBJETIVO: Socialización y validación del Plan de Desarrollo Municipal "Mas Progreso Mejor Futuro" periodo 2024-2027

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Paula Angel	112763861	Gerente	Fondo Personal	8166258195		
2	Jesús Lopez Riquena	14571429	SECRETARIO DE	ALCALDIA	3113471761		
3	Juan Pablo Jillo	1036927944	Srta. Gerente	Alcaldia	3103708226		
4	Dr. A. Andrés	6240360	Psicología	Alcaldia	3175258884	Sistemas E. Cartago.gov.co	
5	Carolina Bermudez	1112781835	Secretaria	Subsecretaria Desarrollo Económico	3186912009		
6	GUANABANO URSERY	14570733	SECRETARIO	EDUCACIÓN	3113641010	secretario@sem cartago.gov.co	
7	HENRIQUEZ BUENOS	162337422	SECRETARIA	Planeación	301746668		
8	ANDRÉS BUENOS	16770093	Srta. Secretario	UNIDAD ADMINISTRATIVA	3178391014	Unidad Administrativa	
9	LAKOLINA FIGUEROA	111264191	SEC.	INVESTIETIBA	318404711	IE	
10	Jorge Patricia	16695179	Secretaria	Tránsito	3173671133	trayntre.cartago.gov.co	
11	Victor Manuel Candob	16041024	Jefe Oficina	R. Fijas	3035502215	almacen@cartago.gov.co	
12	JUAN CARLOS	111679007	Gerente	EMCARTAGO	3126285923		

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MMSG-AS-F11
		VERSION: 2 Fecha Aprobación: 22/08/2022
LISTA DE ASISTENCIA		

RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA	TIPO DE ACTIVIDAD: CONSEJOS DE GOBIERNO	INTERNO
FACILITADOR: SECRETARIA GENERAL	FECHA: 27-04-2024	EXTERNO
LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO	Hora de inicio: 09:00 A.M	Hora de Terminación

OBJETIVO: Socialización y validación del Plan de Desarrollo Municipal "Mas Progreso Mejor Futuro" periodo 2024-2027

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Frika Yela Galb	31426669	Subsecretaria	Dep. de IGJ	3114158357		<i>Frika Yela Galb</i>
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							